|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMA** | |
| 1. Nombre de la asignatura: | **Taller 5: Intervención contextual** |
| 1. Nombre de la sección: | Taller Lo colectivo |
| 1. Profesores: | Daniel Opazo |
| 1. Ayudante: | Romina Fuentes, ayudante;  Chiara Consigliere, monitora |
| 1. Nombre de la actividad curricular en inglés: | Studio 5: Contextual intervention |
| 1. Unidad Académica: | Escuela de Pregrado / Carrera de Arquitectura |
| 1. Horas de trabajo de estudiante: | 13,5 en semestre normal (en 9 semanas, 27 horas/semana) |
| 7.1 Horas directas (en aula): | 7 |
| 7.2 Horas indirectas (autónomas): | 20 |
| 1. Tipo de créditos: | Sistema de Créditos Transferibles |
| 1. Número de créditos SCT – Chile: | 9 |

|  |
| --- |
| 1. Propósito general del curso |
| El Taller 5 (integración contextual) tiene por propósito principal entregar competencias para intervenir en el contexto cultural (urbano, histórico, social, estético y patrimonial).  En esa línea, proponemos trabajar a partir del momento constituyente para pensar nuevas formas para la arquitectura de lo público, desarrollando propuestas principalmente de equipamiento con programas mixtos, pensadas a partir de un enfoque de derechos y que se expresen en nuevas formas de organización espacial y social.  En el contexto del proceso constituyente en curso, nos parece fundamental poder construir una discusión y reflexión propositiva sobre cómo el nuevo marco constitucional abordará temas relacionados con el valor y sentido de lo público expresados en las ciudades y los territorios.  En ese contexto, abordaremos a través del proyecto de arquitectura cómo proponer nuevos marcos para nuestra formación y ejercicio profesional en torno a una perspectiva de derechos que incluya problemas contingentes como el derecho a la ciudad, a la vivienda, al patrimonio, al medio ambiente; la gestión democrática del territorio y el involucramiento de las comunidades en la producción de las ciudades, entre otros temas. |
| 1. Resultados de Aprendizaje: |
| PROPONE estrategias para levantar información del usuario o habitante para establecer y priorizar necesidades y demandas.  INTERPRETA el contexto del caso a partir de sus dimensiones físico-espaciales, sociales, estéticas, económicas y legales para proponer criterios de intervenciones arquitectónicas y/o urbanas, acordes a las necesidades detectadas.  VISUALIZA las alternativas de diseño propuestas para seleccionar la más adecuada.  DETERMINA la propuesta contextualizando las variables pertinentes para integrarlas y sintetizarlas en el diseño urbano, arquitectónico y constructivo-tecnológico del proyecto.  ELABORA la documentación gráfica del proyecto por medio de planos y modelos para otorgar factibilidad a la materialización del diseño arquitectónico, urbano y/o territorial propuesto. |

|  |
| --- |
| 1. Saberes / contenidos: |
| Unidad 1: Aproximación al problema de proyecto  Contenidos y/o Actividades: formulación de una pregunta de arquitectura; estructura de un programa arquitectónico en función de una perspectiva de derechos; ejercicio formal-espacial a partir del programa definido.  Unidad 2: Anteproyecto  Contenidos y/o Actividades: estudio del terreno, su entorno y las comunidades vinculadas al lugar; definición de cabida; organización del programa en función de las características del lugar y las restricciones urbanísticas del sitio; definiciones preliminares espaciales y materiales; desarrollo de planimetrías, otras representaciones, modelos físicos y virtuales; desarrollo de sesiones de evaluación con pares de otras universidades (estudiantes y académicos/as)    Unidad 3: Proyecto  Contenidos y/o Actividades: resolución definitiva de la propuesta en términos espaciales, programáticos, ambientales, estructurales y materiales; desarrollo de la entrega final incluyendo planimetrías, otras representaciones, modelos físicos y virtuales; segunda sesión de evaluación con pares de otras universidades (estudiantes y académicos/as). |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. Calendario | | |
| Semana | Fecha | Contenido/Actividades |
| 1 | 25/05/21 | Definición de pregunta de arquitectura en torno a un derecho (individual) |
| 2 | 01/06/21 | Formulación de una propuesta de programa en función de la pregunta anterior (individual) |
| 3 | 08/06/21 | Desarrollo de un ejercicio formal-espacial a partir del programa definido (individual) |
| 4 | 15/06/21 | Estudio del terreno, su entorno y las comunidades vinculadas al lugar; definición de cabida; organización del programa en función de las características del lugar y las restricciones urbanísticas del sitio |
| 5 | 22/06/21 | Definiciones preliminares espaciales y materiales |
| 6 | 29/06/21 | Desarrollo de planimetrías, otras representaciones, modelos físicos y virtuales; evaluación con pares otras universidades |
| 7 | 06/07/21 | Resolución definitiva de la propuesta en términos espaciales, programáticos, ambientales, estructurales y materiales |
| 8 | 13/07/21 |
| 9 | 20/07/21 | Desarrollo de la entrega final; segunda sesión de evaluación con pares de otras universidades |

|  |
| --- |
| 1. Metodología: |
| Realizaremos un taller transversal de las escuelas de arquitectura de universidades públicas (La Serena, Valparaíso, UTEM, USACH, Talca, Biobío, Los Lagos y Magallanes) durante el primer semestre de 2021, donde cada escuela organizará un taller entre 5º y 8º semestre cuya temática se centre en un problema de proyecto vinculado a alguno de los derechos relacionados con la arquitectura y la ciudad, teniendo como marco común el proceso constituyente.  Los resultados de estos talleres se expondrán en un seminario en octubre de 2021, el cual reunirá a estudiantes, académicas y académicos de todas nuestras casas de estudios, incorporando asimismo presentaciones de investigación, creación y vinculación con el medio en torno a problemáticas relacionadas con las necesidades de habitabilidad de la sociedad chilena.  Nuestro taller trabajará en un proceso organizado en tres etapas. La primera etapa tendrá un carácter introductorio e incluirá la definición individual de una pregunta de arquitectura en torno a un determinado derecho, para luego dar lugar a un ejercicio espacial/programático que aborde dicha pregunta.  La segunda y tercera etapas (proyecto y anteproyecto) se desarrollarán en duplas y contemplarán sesiones de revisión compartidas con las otras escuelas de arquitectura de universidades públicas, con el objeto de intercambiar puntos de vista, métodos y enfoques sobre el proceso de proyecto. |

|  |
| --- |
| 1. Recursos: |
| Se trabajará con software disponible a través de la Universidad, eventualmente software de acceso libre y de manera opcional, recursos materiales sencillos que en cualquier caso no implicarán gastos significativos. |

|  |
| --- |
| 1. Evaluación: |
| Se realizarán 3 evaluaciones de docencia práctica (proyectual), la primera de carácter individual (ejercicio espacial) y la segunda y tercera (proyecto y anteproyecto) de carácter grupal.  La ponderación será la siguiente: Evaluación 1 (20%), Evaluación 2 (30%), Evaluación 3 (50%). |

|  |
| --- |
| 1. Requisitos de aprobación: |
| La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).  Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento). |
| 1. Palabras Clave:   Colectivo; derechos; público; programa. |
| 1. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos) |
| Awan, N., Schneider, T., y Till, J., 2011. *Spatial Agency. Other Ways of Doing Architecture*. Oxford: Routledge.  Concha, D., 2020. El arquitecto como espectador: una memoria. *ARQ*, 105, 62-69. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962020000200062>  Koolhaas, R. What ever happened to urbanism? En: Koolhaas, R. y Mau, B., 1994. *S, M, L, XL*. Rotterdam: 010 Publishers.  Lacaton, A., 2012. Entrevista a Anne Lacaton. *Palimpsesto*, (06), 2-5.  Opazo, D., 2019. Public-Private Space. En: Orum, Anthony, ed. 2019. *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Urban and Regional Studies*, vol. III. London: Wiley-Blackwell, 1583-1590. |
| 1. Bibliografía Complementaria: |
| Angelcos, N., & Pérez, M. 2017. De la “desaparición” a la reemergencia: Continuidades y rupturas del movimiento de pobladores en Chile. Latin American Research Review, 52(1). doi: 10.25222/larr.39  Aránguiz, G. y Opazo, D., 2018. Co-diseñar el problema de proyecto. Participación en diseño a escala local y uso de la linkografía como medio para estudiar las interacciones de diseño. Revista 180, 42, 49-59. <http://dx.doi.org/10.32995/rev180.Num-42.(2018).art-394>  Bolados, P. 2016. Conflictos socio-ambientales/territoriales y el surgimiento de identidades post neoliberales (Valparaíso-Chile). Izquierdas, (31), 102-129. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492016000600102>  DiSalvo, C. (2009). Design and the construction of publics. Design Issues, 25 (1), 48-63. <https://doi.org/10.1162/desi.2009.25.1.48>  Opazo, D. Reconstituir lo público: espacios de organización a escala local bajo dictadura. En: Díaz, F., y Talesnik, D., eds. Santiago 1977-1990. Santiago: Ediciones ARQ. En preparación.  Opazo, D., Wolff, M., & Araya, M. J. (2017). Imagination and the political in design participation. Design Issues, 33(4), 73-82. <https://doi.org/10.1162/desi_a_00462>  Opazo, D., 2015. Creating and appropriating urban spaces: the public versus the commons. Institutions, traditions and struggles in the production of commons and public spaces in Chile. In: Dellenbaugh, M., Kip, M., Bieniok, M., Müller, A. and Schwegmann, M., eds. 2015. Urban Commons: Moving beyond State and Market. Basel: Birkhäuser, 117-129.  Paredes, JP., and Otárola, C. 2019. El grito ciudadano en la lucha por el derecho a la educación: El marco moral y emocional de la movilización estudiantil en Chile (2011-2013). Sociológica, 34 (98).  Rozas, J., and Maillet, A., 2019. Entre marchas, plebiscitos e iniciativas de ley: innovación en el repertorio de estrategias del movimiento No Más AFP en Chile (2014-2018). Izquierdas, (48), 1-21. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492019000400001>  Segovia, C., and Gamboa, R., 2012. Chile: El año en que salimos a la calle. Revista de ciencia política (Santiago), 32(1), 65-85. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2012000100004>  Sennett, R. (1998). Spaces of Democracy (1998 Raoul Wallenberg Lecture). Ann Arbor: University of Michigan, College of Architecture and Urban Planning.  Stavrides, S., 2016. Common Space. The City as Commons. London: Zed Books. |

|  |
| --- |
| **IMPORTANTE** |
| * Sobre la asistencia a clases:   La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:  *“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (…) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.*  *Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.*   * Sobre evaluaciones:   Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:  *“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.*   * Sobre inasistencia a evaluaciones:   Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:  *“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para*  *ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.*  *Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.* |